



## HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA.

### **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

Vagya

DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: 1 2 007 2016

# HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL TELEFONOS DE UACI:2347-1215 Y FAX: 2347-1209

## "FORTALECER ATENCION MEDICA A VICTIMAS DE VIOLENCIA" RED HOSPITALARIA A NIVEL NACIONAL. ACUERDO N°1027, DE FECHA: 22 DE JULIO DE 2016

Lugar y Fecha		Zacatecoluca, 5 de Octubre del 2016	N° Orden de Compra:210/2016		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT		
NOMBRE DE LA EMPRESA:BUSINESS CENTER, S. A. DE C. V.  DIRECCION: Calle a los Planes de Renderos Kilómetro 3 y 1/2 ExPlantel de  Laboratorios Lainez #999 BIS San Salvador  TELEFONOS DE LA EMPRESA:2250-6521  CORREO ELECTRONICO: businesscenter130594@gmail.com				MANAGEMENT TO STREET	
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL	
-		LINEA:02-02-ATENCION HOSPITALARIA  CONCEPTO DE COMPRA: PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA  SOLICITUD N°206 y 207/2016  CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2016-3212-3-02-02-21-1  VRS.	ENGLIAND PRO TOURNE	i i	
53	RESMA	RENGLON N° 3 CODIGO:80101047 SOLICITAN:PAPEL BOND B-20, COLOR, TAMAÑO CARTA (RESMA DE PAPEL BOND CONFORMADA POR VARIOS COLORES)  OFRECEN:PAPEL BOND B-20, COLOR, TAMAÑO CARTA SURTIDO MARCA: BEXCELENT	\$7.00	\$371.00	
380	C/U	RENGLON N° 20 CODIGO:80102050 SOLICITAN:LAPIZ CORRIENTE, CON BORRADOR, MINA NEGRA N°2.  OFRECEN:LAPIZ DE GRAFITO, CON BORRADOR, MINA	\$0.07	\$26.60	
		NEGRA N°2.			

MARCA: PARROT

BUTO FUE POR UACI	MUSOR GOINE S I	RENGLON N° 21 CODIGO:80102075 SOLICITAN:PLUMON FLUORESCENTE, COLOR NARANJA		
7	C/U	OFRECEN: PLUMON FLUORECENTE, COLOR NARANJA  MARCA: OFFIMATE	\$0.23	\$1.61
	la de la composición della com	RENGLON N° 22 CODIGO:80102077 SOLICITAN:PLUMON FLUORESCENTE, COLOR ROSADO	NOL,W	Lorenza.
7	C/U	OFRECEN:PLUMON FLUORECENTE, COLOR ROSADO MARCA: OFFIMATE	\$0.23	\$1.61
		RENGLON N° 23 CODIGO:80102080 SOLICITAN:PLUMON FLUORESCENTE, COLOR VERDE		Sher of united name of the
6	C/U	OFRECEN:PLUMON FLUORECENTE, COLOR VERDE MARCA: OFFIMATE	\$0.23	\$1.38
		RENGLON N° 57 CODIGO:80105035 SOLICITAN:LIBRETA PARA TOMA DE DICTADOS		
149	C/U	( TAQUIGRAFIA ) DE 70 HOJAS  OFRECEN:LIBRETA PARA TOMA DICTADOS 70 HJS  MARCA: IMSAL	\$0.36	\$53.64
	-	TOTAL	-	\$455.84

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 84/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE <u>TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL</u>, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el **Jefe de Servicios Generales**, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. El **Licdo. David Cabrera,** velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra...

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. FECHA DE ENTREGA : cinco días hábiles después de recibida Orden de Compra BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. REGISTRO: 78667-5 DIRECCION OR. RAUL ALBERTO PINEDA DIAZ BUSINESS CENTER, S. A. DE C. V. Director Hospital Nacional "Santa Teresa REVISO: DISTRIBUCION DE LA ORDEN: UACI: 1 ORIGINAL UFI: 3 ORIGINALES + 2 COPIAS HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL JEFE UACI PROVEEDOR: 1 ORIGINAL ZACATECOLUCA PARA LAIP: 1 ORIGINAL 1 COPIA ADMINISTRADOR Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda Jefe UACI 0 7 NOT 2016

Elaborado por: /maría luz

#### CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA № 210/2016

#### CONDICIONES DE SUMINISTRO

#### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

- Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

TELS: 2270-8775 / 2270-8906

3. MULTAS POR ATRASO: Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

#### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

#### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1 La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2 El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
- 3 En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4 Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables